



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2011	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 19:00 horas
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ ¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ ¹
- VEGA MARÍA OREJUDO MENDO ²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO ³
- MARÍA CÁCERES SALVADOR ³

Ausencias:

- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA
- NICOLÁS ARIAS CRIADO ²
- CARLOS CALVO CLAVERO ²

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a doce de mayo de dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador de las Actas de las Sesiones celebradas el día 14 y 27 de abril de 2011 y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (siete) quedan aprobadas las redacciones de los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas los días 14 de abril y 27 de abril de 2011 tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NNSS DE CABRERIZOS. UNIDAD DE ACTUACION AISLADA DE C/ MIGUEL DELIBES. ORDENACION DETALLADA. PROMOTOR FRANCISCO JAVIER MARTIN DOMINGUEZ.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 10 de mayo, cuyo tenor es el siguiente:

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de febrero de 2011 ha sido sometida a información pública durante el plazo de UN MES, mediante anuncio en

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 38, de fecha 24 de febrero de 2011 y en el diario La Gaceta Regional de Salamanca, de fecha 25 de febrero de 2011.

Con fecha 9 de febrero de 2011 se solicitaron los informes sectoriales correspondientes señalados en el art. 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Se han recibido los siguientes informes sectoriales:

Organismo	Nº entrada	Fecha entrada
Servicio Territorial de Cultura Junta CyL	436	16-02-2011
Servicio Protección Civil Junta CyL	442	17-02-2011
Dirección Gral. Carreteras Ministerio Fomento	481	21-02-2011
Subdelegación del Gobierno Salamanca	492	22-02-2011
Industria y Energía Subdelegación Gobierno	492	22-02-2011
ADIF	515	24-02-2011
Infraestructura Ferroviarias Ministerio Fomento	638	8-03-2011
Ministerio Industria, Turismo y Comercio	723	17-03-2011
Ministerio Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	806	24-03-2011
Servicio Territorial Fomento Carreteras Junta CyL	827	28-03-2011
Ministerio de Defensa	832	28-03-2011
Servicio Territorial Medio Ambiente Junta CyL	871	31-03-2010
Ministerio de Cultura	917	06-04-2011
Servicio Territorial de Cultura Junta de CyL	955	11-04-2011
Servicio Territorial de Fomento Junta CyL	1062	26-04-2011

Durante el período de información pública, se han presentado las siguientes alegaciones: NINGUNA.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 1 de febrero de 2011, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Cabrerizos. Unidad de Actuación Aislada de C/ Miguel Delibes. Ordenación Detallada con las modificaciones resultantes de los informes emitidos.

SEGUNDO. Notificar al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma, Comisión Territorial de Urbanismo, la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales para su aprobación definitiva.

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Quintero Sánchez (PP), se manifiesta que es un paso más en la tramitación del expediente y la ordenación de un espacio del pueblo, mostrando su satisfacción porque durante el periodo de exposición no se han producido alegaciones y eso quiere decir que se hacen bien las cosas.

Sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (siete), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Julio Rosell García	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	1	-	-
G. Popular	4	-	-
	7	-	-

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACION DE SECTOR U.Ur-12 "LA CRUZ DE CHICOLA". PROMOTOR JUNTA DE COMPENSACION.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 10 de mayo, cuyo tenor es el siguiente:

Visto que, por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 10 de marzo de 2011, se aprobó inicialmente el Proyecto de Actuación formulado la Junta de Compensación del sector U.Ur-12, "La Cruz de Chicola" que lleva a la práctica las previsiones de Plan Parcial mediante el sistema de compensación.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Visto que el Proyecto de Actuación fue sometido a un período de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 61, de fecha 29 de marzo de 2011. Así mismo, con fecha 24 de marzo de 2011, se notificó a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.

Visto que durante el período de información pública, se presentaron las siguientes alegaciones:

Nº entrada	Fecha entrada	Alegación
916	06/04/2011	Iberdrola
1101	29/04/2011	Alfonso Rodríguez García

Visto que, al respecto de las alegaciones, se ha informado por los Servicios Técnicos de esta Corporación y por el técnico redactor en apartado de propuesta se indica:

DESESTIMAR las alegaciones en base a las explicaciones planteadas en el informe.

En consecuencia, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251.3.d) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por D. Alfonso Rodríguez García e Iberdrola en relación con el expediente de aprobación del Proyecto de Actuación referenciado, por los motivos expresados en el informe de los Servicios Técnicos de fecha 6 de mayo de 2011, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación formulado por la Junta de Compensación de la unidad de actuación de sector U.Ur-12, "La Cruz de Chicola" que lleva a la práctica las previsiones de Plan Parcial mediante el sistema de compensación, con las modificaciones resultantes de las alegaciones admitidas.

CUARTO. Otorgar la condición de urbanizador, con carácter provisional³, a la Junta de Compensación y determinar la afectación real de la totalidad de los terrenos de la unidad de actuación al cumplimiento de las obligaciones exigibles para la ejecución de la actuación.

QUINTO. La aprobación definitiva del Proyecto de Actuación producirá los efectos que se determinan en los puntos 3 y 4 del artículo 252 y en los puntos 2 a 4 del artículo 263 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

SEXTO. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

SÉPTIMO. Notificar el Acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro, junto con los recursos pertinentes, así como aquellos que hayan presentado alegaciones.

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE), se reitera en lo manifestado en la Comisión que básicamente es que no es un sector prioritario para la expansión urbanística innecesaria del municipio en estos momentos, que las cesiones, dotaciones, y equipamientos se encuentran en la parte más alejada del pueblo y sobre el tema de abastecimiento de agua del sector considera que no está solucionado, más cuando la solución debería de ser del conjunto de todo el Municipio; considera injustificado que una parte del municipio esté dotado de un agua procedente de Salamanca, y otra parte del Municipio se abastezca por otros diferentes sistemas.

Por parte de la Sra. Orejudo Méndez (PS), se reitera en todas las manifestaciones realizadas por su grupo en estos asuntos, opinando favorablemente.

D. Jesús Quintero Sánchez (PP), quiere felicitar a los promotores del sector porque parece que ya se van llegando a acuerdos y se dan pasos en un sector que produjo enfrentamientos políticos en anteriores Corporaciones, así como diversos colectivos sociales. Indica que la tramitación y el expediente está adecuado a la legislación vigente y a su juicio es un sector con un desarrollo sostenible y un modelo adecuado de lo que es el municipio de Cabrerizos. El municipio recibe más espacios para equipamientos y ese espacio hay que llenarlo de contenidos, en cuanto al asunto del agua la solución que se ha planteado no grava al resto del pueblo por lo que le parece la adecuada, aunque emplaza a todos los grupos para buscar una solución definitiva y global a esta problemática. Considera que todos los Municipios del alfoz salmantino tienen un problemática similar y similares son

³ Para adquirir tal condición con carácter definitivo, la Junta debe constituir dentro del mes siguiente a la notificación de la aprobación del Proyecto, una garantía de urbanización a determinar por el Ayuntamiento, por un importe mínimo del 4 por ciento de los gastos de urbanización previstos.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

las soluciones. Por último, respecto al emplazamiento del sector, de las cesiones y equipamientos considera que una vez desarrollado el Plan Parcial se verá como queda integrado en la malla municipal.

Sometido el asunto a votación el Pleno por mayoría absoluta de los asistentes (cinco), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Julio Rosell García	-	-	-
G. Socialista	-	2	-
G. Progreso Sostenible	1	-	-
G. Popular	4	-	-
	5	2	-

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 45-2011 a la 58-2011 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición.

5.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Alcaldía se manifiesta que no se responderá a las preguntas realizadas por D. Julio Rosell García en anterior Sesión dado que no se encuentra presente en este Pleno.

6.- ASUNTOS URGENTES

Preguntados los Sres. Concejales si desean someter algún asunto a la consideración de la urgencia por el Pleno, no se propone asunto alguno.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta el agradecimiento a todos los Concejales de esta legislatura por el trabajo realizado en el transcurso de la misma. Agradece el respeto que se ha mantenido a todos los puntos de vista expuestos ante el Pleno, así como la colaboración obtenida por la casi totalidad de los grupos para dar solución a problemas que venían de mucho tiempo atrás, y por último desea agradecer la colaboración y trabajo de todos los concejales que han formado parte del Equipo de Gobierno que la ha tocado presidir.

Por parte del Sr. Pavón Lázaro, se manifiesta que ha sido un placer el compartir esta legislatura con los concejales, aunque en algunos momentos ciertas actitudes poco respetuosas le han servido como motivo de disgusto. Quiere que se reflexiones sobre ello y sean erradicadas por la Presidencia en ocasiones futuras.

D^a. Vega Orejudo, manifiesta en nombre de sus compañeros de Grupo, que ha sido un placer el estar durante estos cuatro años y se despide deseando lo mejor para el futuro, ya que Progreso Sostenible no se presentará a las próximas elecciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las catorce treinta horas del día veintisiete de abril de dos mil once, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.